



## Acta de Declaración de Inexistencia de Índice de Reserva del MINDEL

San Salvador, 10 de julio de 2020

1

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Ministerio de Desarrollo Local (MINDL), declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública para el periodo del uno de abril al treinta de junio, ambos del año dos mil veinte, en función que no se encuentran documentación clasificado como reservada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, la cual será publicada en el portal de Transparencia institucional.



Roberto Molina



Oficial de Información y Respuestas Ad-Honoren  
MINDEL  
oir@fisdl.gob.sv  
2133-1309  
503 7850-4654

**NOTIFIQUESE.**